

EL ECO DE CARTAGENA

Jueves 24 de Agosto de 1882

A continuación insertamos el cuarto artículo de la serie que sobre nuestra marina de guerra está publicando el *Correo*.

NUESTRA MARINA.

IV.

Más de lo que pensábamos y nos proponíamos nos hemos estendido en los anteriores artículos, para exponer el estado del material flotante de que España dispone, y razonar, bien ligeramente por cierto, el que juzgamos indispensable para que cubra de un modo regular y económico las atenciones ordinarias. Ahora vamos á examinar lo escrito últimamente sobre arsenales, organización y servicios del personal; exámen penoso porque lo es siempre el ocuparse de males que tanto afectan al bienestar é importancia del país, pero interesantísimo, puesto que de él se deducen los vicios que con más urgencia se han de corregir, y las economías que con más ventaja pueden hacerse en unos ramos, para dedicarlos á otros, y crear una marina fuerte, dando á todo el material cualidades convenientes, y al personal necesario una unidad de miras y acción, y aliciente y emulación que compensen la vida de abnegación que la patria le exige.

Muchos, casi todos los escritos y discursos que han propuesto ó pedido economías en el presupuesto de Marina, se fijan con insistencia y cúmulo grande de datos en el número excesivo de nuestros arsenales. Además de algun pequeño carenero, tenemos cinco de aquellos establecimientos: Ferrol, Cádiz, Cartagena, Habana y Cavite, y cuando todos los publicistas y estadistas piden de consuno y razonadamente la supresión de dos de ellos, cuando ménos, se empiezan con actividad los trabajos de un sexto arsenal y ¡en Bonanza! Si la razón no estuviera conforme con las ideas de todos los que de marina se ocupan, y que unánimes piden la disminución del número de nuestros arsenales, bastaría para que el Gobierno estudiara y resolviera la cuestión en este sentido, el ejemplo de Italia, que partiendo de un estado más precario que el nuestro, empezó su organización naval cerrando cuatro de sus siete antiguos arsenales, y aun encuentra los tres restantes sobrados para el sostenimiento de una marina que, comparada con las de otras potencias de primer orden, es muy respetable, pero que, comparada con la nuestra, es abrumadora.

Dejan entrever algunas publicaciones, y dicen otras bien claro, que nuestros arsenales son casas de beneficencia en las que se reparte el presupuesto de un modo irproductivo, y sólo para proteger intereses locales y justificar la existencia de estos establecimientos, y la de un personal monstruoso: que ninguno de ellos está completamente preparado para la construcción rápida de cascos de hierro y ménos para las de acero, que actualmente parecen imponerse como una necesidad imprescindible; que se hacen dispendiosas carenas á barcos viejos, por no declararlos de desecho y sostener una apariencia de actividad; que muchas construcciones han salido de poca vida y aún inútiles por mala calidad de los materiales las unas, por apático descuido

de los que debieran dirigirlas y vigilarlas, las otras, resultando barcos impropios para el uso á que se les destinaba, ya por excesivo calado, ya por falta de estabilidad, ya por andar la mitad ó ménos de lo que se calculaba; que no hay toda la responsabilidad que debiera para los que autorizan ó consienten gastos y despilfarros, empleando mal el material ó el personal de marineros y maestranzas distraídos del empleo y ocupaciones señaladas por el Gobierno para aplicarlos en sitios inútiles y perjudiciales, no solo por las pérdidas que causan al Estado, sino por el efecto demoralizador que estos caprichos producen entre los que los ejecutan y contemplan; que no hay construcción que no se prolongue lo bastante para hacer necesarias reiteradas variaciones en sus planos, convirtiendo lo que se ideó buque de vela, en vapor, el crucero en acorazado, etc. con los gastos y dilaciones inevitables, y haciendo imposible el obtener un vaso que no sea antiguo y de malas condiciones; que las quillas de buque de hierro, últimamente sentadas, serán tan desgraciadas como las que las han precedido, toda vez que ni hay material acopiado, ni operarios hechos, ni herramientas para trabajar con la rapidez que hoy es condición esencial de las construcciones navales; que la organización de arsenales es tan deficiente, que los comandantes de buques armados temen entrar en ellos por miedo á las contrariedades y dilaciones que sufren, amen de perder por completo sus trabajos de organización interior, por poco que su permanencia en carena se prolongue; que nunca se ha sabido, ni aun aproximadamente el costo de un buque ú obra hecha en un arsenal, porque en los doce ó quince años que la construcción dura, se aplican á su cargo otras obras de urgencia, ya para evitar las dilaciones de la concesión de un crédito, ya por no pedir autorizaciones de obras que sublevarían la opinión pública, por poco justificadas; que si se suman los intereses de los capitales que representan esos establecimientos á los sueldos de sus numerosos, altos y bajos empleados, maestranzas, marineros y presidiarios, y al valor de los materiales adquiridos por la administración, se obtendría para repartir entre las construcciones hechas, un precio diez veces mayor del que hubieran costado en cualquier astillero particular; que aun hay talleres que solo se sostienen, por intereses locales; y en una palabra, que son muchos los abusos y que se practica el socialismo á costa del presupuesto de marina.

Hay sin duda alguna, un gran fondo de verdad en estas acusaciones, pero sería injusto creer que estos males son hijos de esta administración: todos ellos vienen de muy antiguo y presentándose con más ó menos gravedad segun las épocas; algunos están sostenidos por defectos de organización, que ningun ministro puede reformar de repente; otros por influencias ajenas á la marina, y quizás alguno de los que los denuncian, ha contribuido á fomentarlos y sostenerlos. Que anuncie el señor ministro la intención de cerrar un arsenal, siquiera sea el embrión del de San Lúcar, una fábrica ó un taller reconocido como inútil y perjudicial para el Estado y para la industria particular, y lloverán sobre él las recomendaciones, memorias y comisiones, que le demuestran la utilidad, ó cuando ménos, la conveniencia de dejar las cosas in

statu quo. Tampoco es justa la creencia de que los abusos y observaciones de que hablamos, solo son aplicables á la marina; de los primeros, los hay y muy importantes en casi todos los ramos de la administración, y las segundas se pueden hacer extensivas á todos los establecimientos é instituciones del Gobierno: trátese de suprimir ó trasladar una universidad, escuela, colegio ó presidio, una fábrica de tabacos, una simple guarnición de un centenar de soldados, cualquier cosa, en fin, pagada por la nación y aunque el servicio sobre á todas luces, aún cuando su traslación se imponga como una necesidad general, veréis á todas las influencias locales ponerse en activa campaña, para continuar explotando, lo que se considera como un patrimonio y derecho adquirido, aún cuando sea con perjuicio general del resto de la nación. Todos, todos son muy patriotas, y piden y aplauden las economías moralizadoras, cuando se trata de intereses ajenos á su localidad; pero cuando la más justa reforma les toca de cerca, todos parodian al capitán de cierta zarzuela bufa, gritando en todos tonos: ¡No m'a toque Vd. á la marina!

Otras consideraciones que completan el tema de este artículo, las esplanaremos en el próximo, no sea que el exceso de extensión produzca cansancio al lector.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio:

Cuerpo general.—Destinos: Aprobado el del teniente de navio D. Leopoldo Garcia Arbolita, para comandante interino del cañonero «Somorrostro», embarque en la fragata «Lealtad», del de igual clase D. Eugenio Manella, y al departamento de Cartagena, el de la propin graduación D. Julio Meras y Uria.

Concesiones: Placa de San Hermenegildo, al capitán de fragata D. Fernando Benjumea, y cruz sencilla de la misma Orden, á los tenientes de navio D. Antonio Moreno Guerra y D. Manuel Montero Rapallo.

Infantería.—Destinos: Al primer batallón del segundo regimiento, el alférez D. Luis Martinez Batanero.

Concesiones: Cruz de segunda clase del Mérito naval blanca, al comandante capitán D. Manuel Valle y Gutierrez, y capitán teniente don José S. villano y Muñoz.

Ingenieros.—Concesiones: Un mes de prórroga á la licencia que disfrutaba por enfermo, al segundo maquinista D. José Mauzo.

Sanidad.—Concesiones: Dos meses de licencia por enfermo, al segundo practicante D. Justo Pastor, y nueva campaña en el apostadero de la Habana, al primer practicante D. Justo Pastor.

Asuntos varios: Ha sido autorizado el comandante jefe de la escuadra de instrucción, para trasladar á insignia á la fragata «Victoria», como igualmente dos tenientes de navio y médico segundo de la dotación de la «Sagunto.»

CRONICA

Siguen los escándalos y peleas en la fuente de la plaza de la Serreta.

El celador municipal no es atendido, y la pareja de guardias que prestaba sus servicios en aquellos sitios, ha sido destinada á los baños de Sta. Lucia.

¡Oh perspicacia de nuestros ediles!

Así se comprende lo que pasa.

Hoy debe salir de Cádiz, para Mahón, á reunirse con la escuadra, la fragata blindada «Numancia.»

Se ha ordenado reemplace en la división de guarda-costas á la goleta «Prosperidad», que prestaba sus servicios en el cantábrico, el cañonero «Paz.»

La persona que se hubiese encontrado ocho décimos del billete número 8474, primera serie; de la lotería que se ha sorteado hoy en Madrid, se servirá entregarlos en el café del Sol, y se le gratificará.

Es esperado en esta ciudad, el brigadier Sub-inspector de ingenieros del distrito, con objeto de girar una visita á las fortificaciones de esta plaza.

Merced á la serenidad de un guarda-via de la línea del Norte, se ha podido evitar un terrible choque, entre dos trenes, en las inmediaciones de Madrid.

Poco más de un año hace del siniestro del Cerro-negro en la línea del Mediodía.

No se comprende tal descuido en un servicio, que debiera ser exigido de puro perfecto y acabado.

Pero... cosas de España y al que se muera que lo entierren.

Dos vecinos de Pamplona han pedido al ministro de Fomento privilegio de invención por un combustible que se aplica al papel, al lienzo y á la madera y que usado en las decoraciones de los teatros podrá prestar un servicio muy grande en caso de incendio.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo estén constantemente cubiertas con cuartos maquinistas alumbrados de la escuela de torpedos, las plazas á este objeto destinadas. Se ha dejado sin efecto la obligación impuesta por el artículo 21 del reglamento de dicha escuela para el ascenso á los cuartos maquinistas, siempre que éstos hayan dejado de seguir los estudios señalados en dicho artículo por causas ajenas á su voluntad.